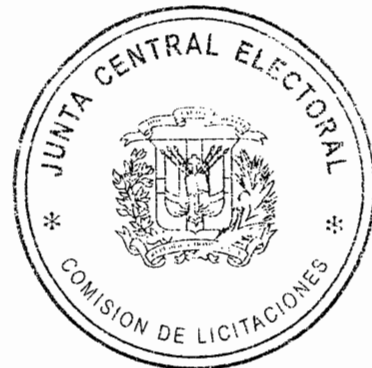




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**COMISIÓN DE LICITACIONES**



## **ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 083-2012**

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N., siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día veintiuno (21) del mes de septiembre, del año dos mil doce (2012), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Miembro-Asesor Legal y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

### **AGENDA**

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los oferentes de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-04-2012**, relativa a la adquisición de **LICENCIAS PARA PRODUCTOS MICROSOFT**.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006); a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997 y al Reglamento Interno de la Junta Central Electoral.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Ref.: **JCE-CL-LPN-04-2012**, para la adquisición de licencias de productos Microsoft.

**VISTA:** El acta de aprobación del Pliego No. AP-010-2012, de fecha 22 de junio del 2012, de esta Comisión de Licitaciones, en la que aprueba trabajar bajo la modalidad de Licitación Pública, el procedimiento relativo a la adquisición de licencias para productos Microsoft.

**VISTO:** El llamado a Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-04-2014, divulgado en los periódicos de circulación nacional: Listín Diario y El Nacional, los días 25 y 26 de junio del 2012, así como en las páginas web de la Junta Central Electoral ([www.jce.do](http://www.jce.do)) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)).

**VISTO:** El oficio CL-275/12, de fecha 25 de junio del 2012, mediante el cual la Comisión de Licitaciones solicita a la Dirección Financiera de la Junta Central Electoral, la emisión de la certificación de apropiación presupuestaria para cubrir las obligaciones que generará la adquisición de licencias para productos Microsoft.

**VISTO:** El oficio CL-276/12, de fecha 25 de junio del 2012, de esta Comisión de Licitaciones, dirigido al Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, en el cual solicita instruir para que solo sea cobrado el Pliego de Condiciones de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-04-2012, a las empresas que presenten una autorización de la Comisión de Licitaciones para tales fines.

**VISTA:** La comunicación DF-1077-2012, del 26 de junio del 2011, a la firma del Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, dirigida a la Comisión de Licitaciones, donde informa que en base a la proyección de la asignación presupuestaria, esa Dirección tomará las acciones necesarias a fin de proveer los fondos para cubrir las obligaciones generadas por la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-04-2012.

**VISTO:** Los comprobantes de adquisición del Pliego de Condiciones de la licitación Ref. JCE-CL-LPN-04-2012, de los oferentes: **Centro Especializado de Computación (CECOMSA), Omega Tech, Sinergit, Universal de Cómputos, FL Betances & Asociados y Sitcorp.**

**VISTA:** La comunicación S/N, de fecha 25 de junio del 2012, de Microsoft en la cual certifica que la empresa **Centro Especializado de Computación (CECOMSA)** forma parte del programa de Socios de Negocios Microsoft y en su calidad de Miembro Competencia Gold en original Equipment Manufacturer (OEM) y Miembro de Competencia Silver en Midmarket Solution Provider, es un revendedor independiente y no exclusivo de los productos Microsoft en el territorio de Republica Dominicana.

**VISTA:** La comunicación S/N, de fecha 26 de junio del 2012, de Microsoft en la cual certifica que la empresa **Sinergit** forma parte del programa de Socios de Negocios Microsoft y en su calidad de Miembro de Competencia Silver en Server Platform y en Midmarket Solution Provider, es un revendedor independiente y no exclusivo de los productos Microsoft en el territorio de Republica Dominicana.

**VISTA:** La comunicación S/N, de fecha 28 de junio del 2012, de Microsoft en la cual certifica que la empresa **Omega Tech** forma parte del programa de Socios de Negocios Microsoft y en su calidad de Miembro de Competencia Gold en distribución autorizada, es un revendedor independiente y no exclusivo de los productos Microsoft en el territorio de Republica Dominicana.

**VISTA:** La comunicación S/N, de fecha 6 de julio del 2012, de Microsoft en la cual certifica que la empresa **Universal de Cómputos** forma parte del programa de Socios de Negocios Microsoft y es un revendedor independiente y no exclusivo de los productos Microsoft en el territorio de Republica Dominicana.

**VISTA:** La comunicación S/N, de fecha 6 de julio del 2012, de Microsoft en la cual certifica que la empresa **FL Betances & Asociados** forma parte del programa de Socios de Negocios Microsoft y en su calidad de Miembro de Competencia Silver en Licenciamiento por Volumen, es un revendedor independiente y no exclusivo de los productos Microsoft en el territorio de Republica Dominicana.

**VISTA:** La comunicación S/N, de fecha 12 de julio del 2012, de Microsoft en la cual certifica que la empresa **Sitcorp** forma parte del programa de Socios de Negocios Microsoft y en su calidad de Miembro de Competencia Silver en Licenciamiento por Volumen, es un revendedor independiente y no exclusivo de los productos Microsoft en el territorio de Republica Dominicana.

**VISTO:** El oficio CL-286/12, de fecha 16 de julio del 2012, a la firma del Lic. Leonardo García, Miembro-Secretario de la Comisión de Licitaciones, dirigido al Ing. Franklin Frías Abreu, Director de Informática, solicitando confirmar el cambio

de números de partes de las licencias para productos Microsoft, requeridas en el oficio DNI-12-06-07.

**VISTO:** Los oficios Nos. CL-284/12 y CL-287/12, de fechas 12 y 18 de julio del 2012, respectivamente, de la Comisión de Licitaciones, dirigidos a los adquirentes del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación de referencia, mediante los cuales se responden las aclaraciones y preguntas formuladas por los oferentes con relación a la licitación.

**VISTO:** Los documentos para acreditación presentados por los oferentes: **Centro Especializado de Computación (CECOMSA), Omega Tech, Sinergit, Universal de Cómputos, FL Betances & Asociados y Sitcorp**, adquirentes del Pliego de Condiciones de la licitación de referencia JCE-CL-LPN-04-2012.

**VISTO:** El oficio CL-291/12, de fecha 31 de julio del 2012, a la firma del Dr. Luis Ramón Cordero G., Presidente de la Comisión de Licitaciones y el Lic. Leonardo García, Miembro-Secretario, dirigido al Lic. Diomedes Ogando, Director Financiero, solicitando la evaluación de los Estados Financieros de las empresas participantes en la licitación de referencia JCE-CL-LPN-04-2012, para la adquisición de licencias de productos Microsoft.

**VISTA:** La comunicación de fecha 31 de julio del 2012, de esta Comisión de Licitaciones, dirigida a **Omega Tech**, para informarle que deben subsanar las omisiones detectadas en los documentos presentados para su acreditación en la licitación, en el plazo establecido y que de no hacerlo, no podrían participar en el acto de recepción y apertura de propuestas.

**VISTA:** La comunicación DF-1235-2012, de fecha 3 de agosto del 2012, a la firma del Lic. Diomedes Ogando, Director Financiero, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero G., Presidente de la Comisión de Licitaciones, devolviendo los Estados Financieros de las empresas participantes en la licitación, ya que para poder realizar un análisis adecuado de la situación financiera se necesitan los últimos tres (3) estados conforme a la fecha de cierre de cada empresa participante y el IR2 con sus anexos.

**VISTA:** Las comunicaciones de fechas 6 de agosto del 2012, de esta Comisión de Licitaciones, en las que se informa a los oferentes: **Centro Especializado de Computación (CECOMSA), Sinergit, Universal de Cómputos FL Betances & Asociados y Sitcorp**, que no se encontraron omisiones en los documentos presentados para su acreditación en la licitación, por lo que han sido "Habilitados" para presentar propuestas técnicas y económicas en la licitación, informándoles además que los estados financieros serán evaluados conjuntamente con las Propuestas Económicas.

**VISTA:** La comunicación de fecha 6 de agosto del 2012, de esta Comisión de Licitaciones, dirigida a **Omega Tech**, para informarle que en virtud de que entregaron satisfactoriamente, los documentos requeridos en la fase de subsanación, ha sido "Habilitada" para presentar propuesta técnica y económica en la licitación y que los estados financieros, serán evaluados conjuntamente con las Propuestas Económicas.

**VISTO:** El registro de asistencia al acto de recepción y apertura de ofertas económicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-04-2012, en el que figuran inscritos los oferentes que participaron en el acto.

**VISTO:** Los comprobantes de constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, para la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-04-2012, depositados por: Omega Tech No. 10300, Sitcorp No. 10372, Centro Especializado de Computación (CECOMSA) No. 10375, Universal de Cómputos No. 10378, Sinergit No. 10389 y FL Betances & Asociados No. 10391.

**VISTA:** La comprobación del acta de asamblea, levantada el 10 de agosto del año dos mil doce (2012), para la apertura de las ofertas económicas de la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-04-2012, certificada por el LIC. BENAVIDES DE JESÚS NICASIO RODRÍGUEZ, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los oferentes: Centro Especializado de Computación (CECOMSA), Omega Tech, Sinergit, Universal de Cómputos FL Betances & Asociados y Sitcorp, participantes en la licitación de referencia.

**VISTA:** La comunicación, recibida vía correo electrónico, en fecha 6 de septiembre del 2012, mediante la cual la firma **Microsoft** informa sobre la forma en que clasifica a los miembros de su programa de socios.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTO:** El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

**VISTA:** La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-04-2012 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, las condiciones de pago, el tiempo de entrega, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Licitación.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Pública Ref.: **JCE-CL-LPN-04-2012**, presentaron lo siguiente:

#### UNIVERSAL DE CÓMPUTOS

Cant.	No. de parte	Descripción	Precio	Total
500	79P-03564	Office Pro Plus 2010 OLP NL Gov	353.27	176,635.02
10	P72-04229	Win SvrEnt 2008 R2 OLP NL Gov	1,884.83	18,848.31
30	P73-04992	WinSvrStd 2008 R2 OLP NL Gov	580.17	17,405.06
1,117	R18-02785	WinSvrCal 2008 2008 OLP NL Gov Dvc CAL	20.27	22,646.35
2	395-04373	ExchgSvrEnt 2010 OLP NL Gov	2,816.46	5,632.91
1,117	381-04200	ExchgStd CAL 2010 OLP NL Gov Dvc CAL	46.89	52,374.10
25	228-09894	SQLsvrStd 2012 OLP NL Gov	623.87	15,596.78
250	359-05736	SQLCal 2012 OLP NL Gov DvcCal	154.01	38,502.11
20	H30-03150	PrjctPro 2010 OLP NL Gov W1 PrjctSVRCAL	621.68	12,433.54
15	D87-04960	VisioPro 2010 OLP NL Gov	318.91	4,783.70
2	N5F-00065	VSPrem 2010 OLP NL gov Qlfd	2,807.15	5,614.30
		<b>Subtotal</b>		370,472.20
		<b>Más 16% ITBIS</b>		59,275.55

	<b>Total General</b>	<b>US\$429,747.76</b>
<p>Condiciones de pago: 30% con la orden, 35% a 30 días después de la entrega y 35% a 60 días después de la entrega. Tiempo de entrega: 10 días luego de la firma del contrato u orden de compra. <b>Observaciones:</b> Esta cotización tiene un error de cálculo, que presenta un monto de 370,472.20 en el subtotal y el valor real es 370,469.84 por lo que el total general de la oferta es <b>US\$429,745.01</b></p>		

### SITCORP

Cant.	Descripción	Precio	Total
500	OfficeProPlus 2010 OLP NL Gov	347.82	173,912.16
10	WinSvrEnt 2008R2 OLP NL Gov	1,855.78	18,557.84
30	WinSvrStd 2008R2 OLP NL Gov	571.11	17,133.37
1,117	WinSvrCAL 2008 OLP NL Gov DvcCAL	19.97	22,302.60
2	ExchgSvrEnt 2010 OLP NL Gov	2,773.06	5,546.11
1,117	ExchgStd CAL 2010 OLP NL Gov DvcCAL	46.16	51,565.88
25	SQLSvrStd 2012 OLP NL Gov	614.26	15,356.41
250	SQLCAL 2012 OLP NL Gov DvcCal	142.94	35,736.25
20	PrjctPro 2010 OLP NL Gov w1PrjctSvrCAL	612.09	12,241.89
15	VisioPro 2010 OLP NL Gov	314.00	4,709.94
2	VSPrem 2010 OLP NL Gov Qlfd	2,763.90	5,527.80
	<b>Subtotal</b>		362,590.25
	<b>Más 16% ITBIS</b>		58,014.44
	<b>Total General</b>		<b>US\$420,604.69</b>
<p>Condiciones de pago: 10% con la firma del contrato. 20% a los 30 días a partir de la firma del contrato, 20% a los 60 días a partir de la firma del contrato, y 50% a los 90 días a partir de la firma del contrato. Tiempo de entrega: Confirmación de pedido a los siete (7) días a partir de la firma del contrato. Licencias electrónicas treinta (30) días a partir de la firma del contrato. Medios/CD sesenta (60) días a partir de la firma del contrato. <b>Observaciones:</b> Esta cotización tiene un error de cálculo, que presenta un monto de 362,590.25 en el subtotal y el valor real es 362,585.53 por lo que el total general de la oferta es <b>US\$420,599.21</b></p>			

### OMEGA TECH

Cant.	Descripción	Precio	Total
500	79P-03564 OfficeProPlus 2010 OLP NL Gov	341.43	198,030.00
10	P72-04229 WinSvrEnt 2008R2 OLP NL Gov	1,821.66	21,131.20
30	P73-04992 WinSvrStd 2008R2 OLP NL Gov	560.61	19,509.30
1,117	R18-02785 WinSvrCAL 2008 OLP NL Gov DvcCAL	19.60	25,400.58
2	395-04373 ExchgSvrEnt 2010 OLP NL Gov	2,722.05	6,315.16
1,117	381-04200 ExchgStd CAL 2010 OLP NL Gov DvcCAL	45.32	58,720.69
25	228-09894 SQLSvrStd 2012 OLP NL Gov	602.97	17,486.00
250	359-05736 SQLCAL 2012 OLP NL Gov DvcCal	140.32	40,692.50
20	H30-03150 PrjctPro 2010 OLP NL Gov w1PrjctSvrCAL	600.84	13,939.40
15	D87-04960 VisioPro 2010 OLP NL Gov	308.22	5,363.10
2	N5F-00065 VSPrem 2010 OLP NL Gov Qlfd	2,713.06	6,294.30
	<b>Subtotal</b>		355,932.96
	<b>Más 16% ITBIS</b>		56,949.27
	<b>Total General</b>		<b>US\$412,882.23</b>
<p>Condiciones de pago: 30 días de crédito. Tiempo de entrega: 3-6 días luego de puesta la orden. Garantía: Microsoft. <b>Observaciones:</b> Esta cotización tiene un error de cálculo, que presenta un monto de 355,932.96 en el subtotal y el valor real es 355,930.11 por lo que el total general de la oferta es <b>US\$412,878.93</b></p>			

## SINERGIT

Cant.	Descripción	Precio	Total
500	OfficeProPlus 2010 OLP NL Gov	379.37	189,685.24
10	WinSvrEnt 2008R2 OLP NL Gov	2,024.19	20,241.87
30	WinSvrStd 2008R2 OLP NL Gov	622.94	18,688.10
1,117	WinSvrCAL 2008 OLP NL Gov DvcCAL	21.78	24,329.74
2	ExchgSvrEnt 2010 OLP NL Gov	3,024.78	6,049.55
1,117	ExchgStd CAL 2010 OLP NL Gov DvcCAL	50.36	56,253.73
25	SQLSvrStd 2012 OLP NL Gov	669.98	16,749.47
250	SQLCAL 2012 OLP NL Gov DvcCal	155.93	38,981.48
20	PrjctPro 2010 OLP NL Gov w1PrjctSvrCAL	667.63	13,352.65
15	VisioPro 2010 OLP NL Gov	342.52	5,137.73
2	VSPrem 2010 OLP NL Gov Qlfd	3,014.76	6,029.52
	<b>Subtotal</b>		395,499.09
	<b>Más 16% ITBIS</b>		63,279.85
	<b>Total General</b>		<b>US\$458,778.94</b>

Condiciones de pago: 25% con la orden, 25% 30 días luego de la entrega, 25% 60 días luego de la entrega, 25% 90 días luego de la entrega. Tiempo de entrega: 5 días luego de recibida la orden de compra y el pago inicial. **Observaciones:** Esta cotización tiene un error de cálculo, que presenta un monto de 395,499.09 en el subtotal y el valor real es 395,496.96 por lo que el total general de la oferta es **US\$458,776.47**

## CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN (CECOMSA)

Cant.	Descripción	Precio	Total
500	79P-03564 OfficeProPlus 2010 OLP NL Gov	339.14	169,569.23
10	P72-04229 WinSvrEnt 2008R2 OLP NL Gov	1,809.45	18,094.46
30	P73-04992 WinSvrStd 2008R2 OLP NL Gov	556.85	16,705.54
1,117	R18-02785 WinSvrCAL 2008 OLP NL Gov DvcCAL	19.47	21,744.27
2	395-04373 ExchgSvrEnt 2010 OLP NL Gov	2,703.82	5,407.63
1,117	381-04200 ExchgStd CAL 2010 OLP NL Gov DvcCAL	45.02	50,282.18
25	228-09894 SQLSvrStd 2012 OLP NL Gov	598.92	14,973.08
250	359-05736 SQLCAL 2012 OLP NL Gov DvcCal	139.37	34,843.59
20	H30-03150 PrjctPro 2010 OLP NL Gov w1PrjctSvrCAL	596.81	11,936.21
15	D87-04960 VisioPro 2010 OLP NL Gov	306.15	4,592.31
2	N5F-00065 VSPrem 2010 OLP NL Gov Qlfd	2,694.89	5,389.78
	<b>Subtotal</b>		353,538.28
	<b>Más 16% ITBIS</b>		56,566.12
	<b>Total General</b>		<b>US\$410,104.40</b>

Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% contra entrega. Tiempo de entrega: 72 horas laborables posteriores a la orden de compra. **Observaciones:** Esta cotización tiene un error de cálculo, que presenta un monto de 353,538.28 en el subtotal y el valor real es 353,546.70 por lo que el total general de la oferta es **US\$410,114.17**

## FL BETANCES

Cant.	Descripción	Precio	Total
500	79P-03564 OfficeProPlus 2010 OLP NL Gov	344.75	172,375.00
10	P72-04229 WinSvrEnt 2008R2 OLP NL Gov	1,839.34	18,393.40
30	P73-04992 WinSvrStd 2008R2 OLP NL Gov	566.05	16,981.50
1,117	R18-02785 WinSvrCAL 2008 OLP NL Gov DvcCAL	19.79	22,105.43
2	395-04373 ExchgSvrEnt 2010 OLP NL Gov	2,748.48	5,496.96
1,117	381-04200 ExchgStd CAL 2010 OLP NL Gov DvcCAL	45.76	51,113.92
25	228-09894 SQLSvrStd 2012 OLP NL Gov	608.82	15,220.50

250	359-05736 SQLCAL 2012 OLP NL Gov DvcCal	141.68	35,420.00
20	H30-03150 PrjctPro 2010 OLP NL Gov w1PrjctSvrCAL	606.67	12,133.40
15	D87-04960 VisioPro 2010 OLP NL Gov	311.22	4,668.30
2	N5F-00065 VSPrem 2010 OLP NL Gov Qlfd	2,739.40	5,478.80
16Hrs	Instalación y configuración de servidores (Win Server, Hyper-V, SQL, Exchange)	150.00	-2,400.00
16Hrs	Instalación aplicaciones cliente (Office, Project)	55.00	-880.00
	<b>Subtotal</b>		359,387.21
	<b>Más 16% ITBIS</b>		57,501.95
	<b>Total General</b>		<b>US\$416,889.16</b>

Condiciones de pago: 20% con la adjudicación, 80% contra entrega. Tiempo de entrega: 3 a 5 días laborables. Nota: Las horas de soporte están incluidas dentro de la presente oferta, si requieren mas horas, las horas de servidores costarán U\$80.00 y las aplicaciones 25U\$ c/u.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de propuestas económicas, presentaron las ofertas económicas que figuran en el cuadro resumido a continuación, el cual contiene además la forma de pago y el tiempo de entrega, elementos que conjuntamente con los otros aspectos indicados en el Pliego de Condiciones, serán considerados para la toma de decisión:

**JCE-CL-LPN-04-2012**  
**CUADRO COMPARATIVO**  
**PROPUESTAS LICENCIAS MICROSOFT**

Proponentes	1 Cecomsa	2 Omega Tech	3 FL Betances	4 Sitcorp	5 Universal Cómputos	6 Sinergit
<b>Propuesta Económica en Dólares</b>	410,114.17	412,878.93	416,889.16	420,599.21	429,745.01	458,776.47
<b>*Dif. con 1</b>		2,764.76	6,774.99	10,485.04	19,630.84	48,662.30
Entrega	3 días	3 a 6 días	3 a 5 días	30 días	10 días	5 días
Condiciones de pago	50% con orden 50% con entrega	Crédito a 30 días	20% con Adjudicación 80% con entrega	10% con orden 20% a 30 días 20% a 60 días 50% a 90 días	30% con orden 35% a 30 días 35% a 60	25% con orden 25% a 30 días 25% a 60 días 25% a 90 días

\*Se trata de la diferencia de precio total con relación a la oferta de menor precio

**CONSIDERANDO:** Que en cuanto a las condiciones de pago, el Pliego de Condiciones de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-04-2012 1.8, establece lo citado a continuación:

*"La Entidad Contratante realizará los pagos de acuerdo a las condiciones requeridas por el adjudicatario, siempre que se acojan a las prácticas normales del comercio, sin embargo, es intención de la Junta Central Electoral, lograr condiciones crediticias que les permitan cubrir mediante pagos diferidos, las obligaciones que genere la adquisición de los productos objetos de esta licitación, por lo que la modalidad o condiciones de pago, constituirá un factor a considerar para los fines de la adjudicación"*

**CONSIDERANDO:** Que sobre los criterios de adjudicación el Pliego de Condiciones de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-04-2012 6.1, señala lo siguiente:

*“La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente, la garantía, tiempo de entrega, credibilidad y posicionamiento del proponente en el mercado local y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.”*

**CONSIDERANDO:** Que sobre los criterios de adjudicación el Pliego de Condiciones de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-04-2012 6.1, señala también que:

*“La Junta Central Electoral se reserva el derecho de adjudicar o dividir entre diferentes Oferentes, de los que concurran al proceso de licitación y resultasen precalificados, la contratación del servicio objeto de la presente licitación, sin que esto limite, restrinja o comprometa a la JCE a evaluar las ofertas por separado.”*

**CONSIDERANDO:** Que todas las propuestas técnicas presentadas por los proponentes de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-04-2012, cumplen satisfactoriamente con el requerimiento formulado en el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta económica presentada por **Cecomsa**, representa la de menor precio de todas las ofertas, y aunque ofrece las condiciones de pago menos convenientes, ya que requiere el pago de un 50% con la Orden de Compra y el restante 50% contra entrega de las licencias, las cuales entregaría en un plazo de 72 horas laborables, su oferta puede ser calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y por vía de consecuencia considerarse para fines de adjudicación, toda vez que la diferencia, en términos de precios, con su más cercano competidor, es de unos **2,764.76** dólares.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta económica de **Omega Tech**, ocupa la segunda posición en el orden de mérito al menor precio, propone un crédito por 30 días, entregando las licencias requeridas en un plazo no mayor de seis (6) días a partir del recibo de la Orden de Compra. En función de las condiciones de pago y el tiempo de entrega, esta propuesta es menos conveniente que la ofertada por **Cecomsa**, ya que las condiciones de crédito a solo 30 días, no compensan la diferencia de precios existentes entre ambas propuestas.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta económica presentada por **FL Betances**, desde el punto de vista de las condiciones de pago, es similar a la hecha por **Cecomsa**, en el entendido de que plantea el pago en un plazo que puede considerarse como de contado o inmediato, ya que solicita el 20% con la orden y el 80% restante de 3 a 5 días, contados a partir de la recepción de la orden, pero en términos de precios, su propuesta representa **6,774.99** dólares más que la oferta de menor precio. Por este motivo, no califica para ser incluida dentro de las calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales.

**CONSIDERANDO:** Que desde el punto de vista de las condiciones de pago, las ofertas de **Sitcorp**, **Universal Cómputos** y **Sinergit**, son aparentemente atractivas al proponer condiciones de crédito para pagar de forma diferida en plazos que vencen desde los sesenta (60) hasta los noventa (90) días, partiendo de la recepción de la orden o firma del contrato. Decimos que estas ofertas son aparentemente atractivas porque en contraposición a las condiciones de pago, proponen precios, en extremo elevados, lo que significa que de escoger una de estas ofertas, la institución estaría pagando un financiamiento muy elevado por la obtención del crédito, razón por la cual estas ofertas resultan muy onerosas y poco convenientes para los mejores intereses institucionales.

**CONSIDERANDO:** Que en cuanto a la idoneidad del oferente y su posicionamiento en el mercado, factores a considerar para la decisión de adjudicación,



se debe tomar en cuenta la categorización que hace la firma **Microsoft** al momento de expedir la certificación de empresa autorizada a cada uno de los proponentes.

**CONSIDERANDO:** Que el programa de socios de la firma **Microsoft**, clasifica a éstos en base a las soluciones en que están especializados, y en ese tenor, otorga la categoría de miembro de competencia **Gold** a los que muestran el nivel de capacidad y compromiso más elevado y sistemático y están autorizados a distribuir a otros socios los productos de la firma, mientras que confiere la categoría de miembro de competencia **Silver**, a aquellos que se especializan en soluciones a la pequeña y mediana empresa.

**CONSIDERANDO:** Que mediante sendas comunicaciones escritas, dirigidas a la Junta Central Electoral, la firma **Microsoft**, certificó que las empresas: **Cecomsa** y **Omega Tech** están clasificadas dentro de los miembros de competencia **Gold**. Pero **Sinergit**, **Sitcorp** y **FL Betances** ostentan la categoría de miembro de competencia **Silver**, mientras que al oferente **Universal de Cómputos** no lo identifica con ninguna de las categorías, limitándose a señalar que forma parte de su programa de socios.

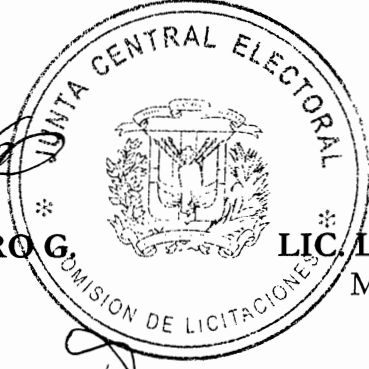
**CONSIDERANDO:** Que a la luz de los reparos vertidos mediante las consideraciones de la presente acta, ha quedado suficientemente demostrado que la propuesta económica presentada por **Cecomsa**, reúne todas las condiciones para ser calificada como la más conveniente para los intereses de la Junta Central Electoral.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar lo siguiente:

#### Resolución Única

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a **CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN (CECOMSA)**, la Orden de Compra para la adquisición de **LICENCIAS PARA PRODUCTOS MICROSOFT**, ofertadas en la licitación Ref. **JCE-CL-LPN-04-2012**, por un valor total de **Cuatrocientos Diez Mil Ciento Catorce Dólares con 17/100 (US\$410,114.17)**. **Impuestos Incluidos**.

Siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.** Presidente  
**LIC. LEONARDO GARCÍA** Miembro-Secretario  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ** Miembro  
**DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO** Miembro-Asesor Legal